

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2128655265140

5 DE MARZO DE 2021 HORA 10:10:11

AA21286552

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
INSCRIPCION NO: S0054321 DEL 1 DE JUNIO DE 2018
N.I.T. : 901.185.938-5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 5 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021
ACTIVO TOTAL : 2,533,311,442
PATRIMONIO : 2,372,931,794

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 35 NO. 5 15
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JERONIMO@BICTIA.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 35 NO. 5 15
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : JERONIMO@BICTIA.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL 18 DE MAYO DE 2018 OTORGADO(A) EN CONSTITUYENTE, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00305617 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO: LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO: IMPULSAR, PROPONER, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL CON MIRAS A ALCANZAR EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL TEJIDO EMPRESARIAL LOCAL EXISTENTE Y/O NUEVOS EMPRENDIMIENTOS, ESTO ES, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS, COMPETENCIAS LABORALES, COMPETENCIAS CIUDADANAS Y COMPETENCIAS EMPRESARIALES DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO INFORMAL Y SU ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO DENTRO DEL MARCO DE LA LEY 1014 DE 2006, BUSCANDO EL DESARROLLO EMPRESARIAL EN BOGOTÁ Y OTRAS CIUDADES DE COLOMBIA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO Y CAPACIDADES PARA FORTALECER LAS NUEVAS EMPRESAS ASÍ COMO LAS EXISTENTES; EL DESARROLLO DE ESCENARIOS Y PLATAFORMAS PARA ENCONTRAR OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN, ACCESO AL MERCADO Y OTROS RECURSOS, CUYO FIN ÚLTIMO ES TENER UN EFECTO DIRECTO EN BOGOTÁ, LAS CIUDADES FOCO DEL PROYECTO Y UN EFECTO INDIRECTO SOBRE LAS DEMÁS CIUDADES DEL PAÍS, BUSCANDO ADICIONALMENTE, QUE COLOMBIA SEA UN REFERENTE PARA OTROS PAÍSES EN VÍA DE DESARROLLO. PARA LO CUAL SE ENFOCARÁ ENTRE OTROS ASPECTOS, EN: A) LIDERAR Y EJECUTAR PROYECTOS, PROGRAMAS Y PROCESOS QUE BUSQUEN TENER GRAN IMPACTO, EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO ECONÓMICO, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE, EN LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL, ASÍ COMO FORTALECIENDO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN SECTORES ESPECÍFICOS QUE PERMITA INCREMENTAR EL EMPLEO Y GENERAR MAYORES INGRESOS PARA BOGOTÁ Y PARA COLOMBIA. B) REALIZAR CAPACITACIONES, ESTO ES, CURSOS, TALLERES, PROGRAMAS Y ASESORAMIENTO (EDUCACIÓN INFORMAL) QUE ABARCAN TODAS LAS ÁREAS DEL DESARROLLO EMPRESARIAL (CAPACITACIÓN EN MODELOS DE NEGOCIOS, LABORAL, EN ASPECTOS TIC, PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE Y DE TECNOLOGÍA DE PUNTA, INNOVACIÓN, ETC.), TENDIENTES A DESARROLLAR CAPACIDADES PARA ENTREGAR PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALTO IMPACTO, ASEQUIBLES Y PERTINENTES A EMPRESAS EXISTENTES O NUEVOS EMPRENDIMIENTOS EN LAS ÁREAS DE INTERÉS DEFINIDAS POR LA FUNDACIÓN, SUS FUNDADORES Y EN PARTICULAR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDADES QUE NO CORRESPONDEN A LAS DESARROLLADAS POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL DEL DECRETO 4904 DE 2009 Y LEY 115 DE 1994). C) PROPICIAR ENCUENTROS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ESCENARIOS Y PLATAFORMAS PARA ENCONTRAR OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN, ACCESO AL MERCADO Y OTROS RECURSOS BASADOS EN CUBRIR NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA CADENA DE VALOR, ASÍ COMO AMPLIANDO LAS OPORTUNIDADES DE COLABORACIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE. D) INCUBACIÓN Y ACELERACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS PARA SU DESARROLLO SOSTENIBLE. E) REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL O FUERA DE ÉL. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO PRINCIPAL LA FUNDACIÓN PODRÁ ADELANTAR LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS, SIEMPRE QUE SEAN AFINES A SU OBJETO PRINCIPAL: (I) ADQUIRIR, ENAJENAR Y RECIBIR, A CUALQUIER TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, INSTALACIONES, MAQUINARIA O MERCADERÍAS U OTROS IMPLEMENTOS O ACTIVOS DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS, COMERCIALES O DE SERVICIOS, CELEBRAR NEGOCIOS SOBRE ESTOS, TALES COMO ARRENDARLOS, ADMINISTRARLOS, GRAVARLOS, PRESTARLOS,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2128655265140

5 DE MARZO DE 2021 HORA 10:10:11

AA21286552

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

IMPORTARLOS, EXPORTARLOS Y ENAJENARLOS; (II) PROMOVER O CONSTITUIR SOCIEDADES U OTRAS PERSONAS JURÍDICAS O EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS, CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA U OBJETO O EL TIPO DE VINCULACIÓN A ELLAS, CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN O SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES, PARTES O CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL O HACIENDO APORTES EN DINERO O DE CUALQUIER ESPECIE (III) OBTENER, ADQUIRIR, POSEER Y EXPLOTAR CONCESIONES, PRIVILEGIOS, INVENCIONES, PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, SECRETOS INDUSTRIALES, LICENCIAS Y OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, LA CONCESIÓN DE SU EXPLOTACIÓN A TERCEROS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN (IV) INVERTIR EN BIENES O INMUEBLES, EFECTUAR SU NEGOCIACIÓN, VENTA, PERMUTA, GRAVAMEN, ARRENDAMIENTO O CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN SOBRE LOS MISMOS, Y PROMOVER O EJECUTAR TODOS LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON FINCA RAÍZ (V) EFECTUAR NEGOCIOS JURÍDICOS SOBRE TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, TALES COMO GIRARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, COBRARLOS Y PAGARLOS (VI) INTERVENIR COMO SUJETO ACTIVO O PASIVO EN OPERACIONES DE CRÉDITO COMO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE MUTUO Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS, CON O SIN INTERÉS, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, SIN QUE ELLO LLEGUE A CONFIGURAR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (VII) CONSTITUIR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA LA FUNDACIÓN (VIII) INVERTIR SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES EN ACTIVOS FINANCIEROS O VALORES MOBILIARIOS TALES COMO TÍTULOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS O ENTIDADES PÚBLICAS, CÉDULAS HIPOTECARIAS, TÍTULOS VALORES, BONOS, ASÍ COMO SU NEGOCIACIÓN, VENTA, PERMUTA O GRAVAMEN (IX) PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS O EN CONTRATACIONES DIRECTAS (X) CELEBRAR TODO TIPO DE ALIANZAS Y CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES O INTERNACIONALES. (XI) PROMOVER INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS O TECNOLÓGICAS DE CUALQUIER NATURALEZA Y MATERIA YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS, RECIBIR Y EFECTUAR DONACIONES O CONTRIBUCIONES CON FINES ESPECÍFICOS, CULTURALES O DE DESARROLLO SOCIAL DEL PAÍS (XII) COOPERAR CON INDEPENDENCIA EN LAS INICIATIVAS DE COMPETITIVIDAD DEL GOBIERNO NACIONAL Y DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, ARTICULANDO PROYECTOS CON ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS (XIII) CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO, TRANSPORTE, SEGUROS, DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL; ASÍ COMO REPRESENTAR, AGENCIAR, Y DISTRIBUIR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON EL OBJETO PRINCIPAL, REALIZAR O PRESTAR ASESORÍAS Y EN GENERAL, CELEBRAR, EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TÉRMINO TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO PRINCIPAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:
8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

CERTIFICA:
\$ 2.372.931.794,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 2 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL 14 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 31 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 00312727 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION RODRIGUEZ KATTAH JUANITA	C.C. 000000052428760

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE CONSTITUYENTE DEL 18 DE MAYO DE 2018, INSCRITA EL 1 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00305617 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION LEIN-MATHINSEN JORN	P.P. 000000032920084

MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION STOLAN ANDERS	P.P. 000000029361727
--	----------------------

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SERÁ EL PRINCIPAL ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y, SUJETO AL CONTROL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DEBERÁ EJERCER LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS ASUNTOS Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. EN LA AUSENCIA TEMPORAL DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O EN EL CASO DE FALLECIMIENTO, INHABILIDAD O NEGATIVA A ACTUAR, EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DEBERÁ EJECUTAR LAS OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y, MIENTRAS LO HAGA, TENDRÁ TODOS LOS PODERES Y ESTARÁ SUJETO A TODAS LAS RESTRICCIONES A QUE ESTÁ SUJETO EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE CONSTITUYENTE DEL 18 DE MAYO DE 2018, INSCRITA EL 1 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00305617 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SILVA VALENZUELA JERONIMO	C.C. 000000080082963

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN, REPRESENTÁNDOLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTANTE CUANDO FUERE EL CASO; B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE FUNDADORES Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; C) REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA FUNDACIÓN: NO OBSTANTE, REQUERIRÁ LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUANDO LA CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO POR OPERACIÓN EXCEDA UNA SUMA EQUIVALENTE A CIENTO VEINTIOCHO (128) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES O CUANDO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2128655265140

5 DE MARZO DE 2021 HORA 10:10:11

AA21286552

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

CUANTÍA, EL ACTO O CONTRATO IMPLIQUE LA ENAJENACIÓN O DISPOSICIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE LOS ACTIVOS DE LA FUNDACIÓN. EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL INFORMARÁ AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS DIVERSOS ACTOS O CONTRATOS QUE REALICE O CELEBRE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES. LA FUNDACIÓN NO QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS O CONTRATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL REALIZADOS EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE LITERAL; D) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTÉ ATRIBUIDO A OTRO ÓRGANO; E) PRESENTAR OPORTUNAMENTE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS, ENDEUDAMIENTO Y CAPITALIZACIÓN QUE REQUIERA LA ENTIDAD; F) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE FUNDADORES EN TIEMPO OPORTUNO, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO, CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALE LA LEY Y EL INFORME DE GESTIÓN, TODO LO CUAL SE PRESENTARÁ A LA ASAMBLEA DE FUNDADORES, PREVIA LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; G) CONTRATAR Y CELEBRAR LOS ACTOS TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LOS EXCEDENTES DE LIQUIDEZ DE LA FUNDACIÓN, DE ACUERDO A LO APROBADO POR LA ASAMBLEA DE FUNDADORES; H) AL IGUAL QUE LOS DEMÁS ADMINISTRADORES, DEBERÁ RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SUGESTIÓN DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ÓRGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO PARA TAL EFECTO, SE PRESENTARAN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTIÓN, I) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; J) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA ENTIDAD; K) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR; Y L) CUMPLIR LOS DEMÁS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA FUNDACIÓN Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE; CON LAS RESTRICCIONES QUE ESTABLECEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS, EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TAMBIÉN DEBERÁ DESEMPEÑAR TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE CONSTITUYENTE DEL 18 DE MAYO DE 2018, INSCRITA EL 1 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00305617 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):
NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR

KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A. N.I.T. 000008000593112
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 22 DE MAYO
DE 2018, INSCRITA EL 1 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00305618 DEL
LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

ARAQUE MORA JOAQUIN ALFREDO

C.C. 000001024511547

REVISOR FISCAL SUPLENTE

AVILA ALBA INGRID VIVIANA

C.C. 000001032434478

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES
DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O
NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE
ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA
A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN
ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD
CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR
LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA
FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL
DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES
DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO
DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER
OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS
PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE
COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE
2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN
EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA
CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS
SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$3,013,361,345



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2128655265140

5 DE MARZO DE 2021 HORA 10:10:11

AA21286552

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 9499

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.